



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Acta #11 En reunión Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy Ramos Corea; Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; Ausencias: Christian Muñoz Rojas; se conoció lo siguiente:

Agenda:

1. **SM-2788-2025 (No. Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el 27 de octubre de 2025, artículo VII.I, se atendió en audiencia a los vecinos de la Comunidad de Guadalupe. **La Comisión de Asuntos Sociales convoca a Audiencia a los vecinos de Guadalupe, martes 11 de noviembre a partir de las 5:30 a.m.**
2. **SM-ACUERDO-2029-2025 (No. Ref. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, Celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 29), Se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masís, Presidente Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.
3. **SM-ACUERDO-2734-2025 (No. Ref. 3366-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, Celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 21), Se conoció oficio 006-2025, suscrito por el señor Rubén Quesada Galagarza, Presidente Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María. **Solicitud de Administración de bien Inmueble.**
4. **SM-ACUERDO-2747-2025 (No. Ref. 192-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, Celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 34), Se conoció oficio MG AG 6915-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Inconsistencia en Convenio de Urbanización Brunkas.**

Puntos tratados:

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, buenas tardes, al ser las cinco y cuarenta nos reunimos la Comisión de Sociales en Reunión Extraordinaria en la Sala de Sesiones del Palacio



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Municipal el día 11 de noviembre del 2025. Con la presencia de Gerardo Chaves Loría, Grettel Amador Rojas, Carmen Martínez, Lic. Michael Durán Arrieta.

1. **SM-2788-2025 (No. Ref. 2788-2025):** En Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el 27 de octubre de 2025, artículo VII.I, se atendió en audiencia a los vecinos de la Comunidad de Guadalupe. **La Comisión de Asuntos Sociales convoca a Audiencia a los vecinos de Guadalupe, martes 11 de noviembre a partir de las 5:30 a.m.**

Intervenciones:

Carmen Martínez, nos acompañan los vecinos: Laura Garbanzo Guzmán, Key Jarlen Sánchez Webb y Carlos Jiménez Oviedo, ellos son vecinos de la Comunidad de Guadalupe, entonces vamos a darle la palabra por un término no mayor de quince minutos, nosotros les vamos a hacer algunas preguntas, ustedes nos dan las respuestas, también el asesor legal sí tiene alguna consulta la pueden hacer y nos da la respuesta, esta audiencia de hoy, nada más vamos a oírlos a ustedes, vamos a tomar apuntes, no es que hoy vamos a salir con una resolución los vamos a escuchar cómo vecinos y después posteriormente realizamos el estudio respectivo se les comunicará a través del correo, tampoco va a ser en el término de 8 días, porque esto no lleva 8 días, esto se va a llevar su tiempo porque inclusive hoy es una extraordinaria que hicimos para poderlo atender de acuerdo a lo solicitado que se vio la semana pasada, a parte de que este tema se le envió a varias comisiones entonces todas trabajamos por aparte, y dictaminamos también, entonces le doy la palabra doña Laura.

Laura Garbanzo, bueno mi nombre es Laura Garbanzo Guzmán, cédula 105290749, vecina frente al Estadio Colleya Fonseca de Barrio Moreno Cañas, junto a los compañeros y compañeras que me acompañan, seguimos y que quede en actas, por favor, que la comunidad no se opone a la ayuda de las personas de calle, que las vayan a sacar, porque lo que venimos hoy definitivamente es decirle a la Comisión nos oponemos rotundamente al proyecto que presentaron que nosotros lo leímos muy bonitas, muy lindas las palabra, pero al final es lo mismo, lo vivimos en San José, lo vivimos por la



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Cruz Roja, y lo vivimos ahora en la iglesia, es que se vuelve un comedor para personas habitantes de la calle, y en ese proyecto no contemplaron, no midieron, y yo como educadora jubilada, primero que nada lo más importante es que en ese lugar, dónde pretenden instalarlo, hay dos escuelas, hay un kínder, hay una guardería, un colegio, y hay otra guardería dónde era antes el Flora Chacón, yo como educadora me puse a pensar que le vamos a enseñar primero que nada a nuestros niños, no trabajen, no se preocupe, aquí se les va a dar de comer, a mí eso me preocupa, pero también me preocupa, porque la comunidad está tomando cartas en el asunto, para ayudar a la Municipalidad y para ayudarnos especialmente a nosotros, es quitarnos todos esos problemas porque sabemos que los habitantes de la calle, no van a ser solo los de Guadalupe, eso es falso, se da en todo lado, y lo sabemos que en la iglesia se está dando, trae problemas muy graves, trae problemas de consumo, de defecar, porque ustedes no se imaginan, que nos llegan cómo tres o cuatro, y ustedes no se imaginan cómo nos dejan la acera, ahí por la escuela hemos recogido porquerías, así, hay que hablarlo con las palabras claritas, hemos recogido porquerías, lo hemos vivido yo soy de Guadalupe ya 65 años, y sí soy educadora y he vivido en San José, y uno ve que los lugares dónde las personas les van y les dan un plato de comida hacen fila desde las cinco de la mañana, la iglesia tiene un lugar, cómo, pero ha tenido todos los problemas sociales, y me imagino que quiere ya quitarlos de ahí, cómo hizo la Cruz Roja, que tuvo que quitarlos de ahí, entonces nosotros venimos a decirles a ustedes que definitivamente que el salón comunal de Guadalupe el 106 piensa trasladar ese problema a nuestro barrio, un barrio que estamos tratando de sanear porque ahí llegan jóvenes a hacer deporte, entonces hemos tomado cartas en ese problema que son las personas adictas, las que consumen, las que venden, y sí se nos junta toda esa problemática porque sí en Guadalupe hay un policía para casi 700 personas que seguridad nos van a ofrecer, ninguna, no nos van a ofrecer aunque nos digan, no nos van a ofrecer ninguna seguridad, es un salón comunal que el INVU, pero nunca lo he visto en eso para la comunidad, para el barrio Moreno Cañas, nunca lo he visto, dicen que daban cursos, a quienes porque si usted pregunta en mi barrio, nunca se nos consultó nada, no sabemos a quienes, ese documento está disfrazado definitivamente se pinta muy bonito pero al final es para lo mismo, y hay un párrafo que lo dice muy claro, dice se ha detectado eso es una falacia y lo



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

sabemos, se da en San José, se dio por la Cruz Roja, ahora se da por la iglesia, ahí asaltan, ahí huele horrible, y sí lo estamos viviendo y nosotros estamos tratando de erradicarlo como barrio, no lo vamos a aceptar que nos lo lleguen a encaramar a nosotros, lo que pedimos es que les busquen un lugar donde ellos puedan inclusive sí es una finca ahí en Rancho Redondo dónde quieran y los van a sacar y los van a poner ahí a sembrar productos para venderles a las comunidades ahí sí estoy de acuerdo, pero bajo esa forma es una falacia lo que tiene el documento, ya habíamos puesto un posible lugar, pero no se puede, pues entonces tendrán que buscar otro, porque el barrio Moreno Cañas sí está decidido a que ahí no va a llegar, muchas gracias.

Buenas noches, mi nombre es Key Jarlen Sánchez Webb, cédula 107790813, obviamente de acuerdo con doña Laura, lo que dice es un documento que está totalmente disfrazado, el documento dice que es para apoyo, emprendimiento, acompañamiento espiritual, atención médica psicológica, asesorías legales, y administrativas, supuestamente, dice que es para la comunidad de Guadalupe, que es para la desigualdad social y vulnerabilidad para problemas de salud pública, seguridad ciudadana, empleabilidad y educación poblaciones vulnerables, no sé, obviamente sé que ustedes saben a lo que estos términos se refiere a las personas que tienen necesidad, obviamente ellos están cogiendo esos términos a otras personas, que desgraciadamente según la historia se les da ayuda y el que quiere sale adelante, pero es el que quiere, y ese que quiere busca su ayuda, no es una ayuda lo que le están dando, el documento dice que tienen ayuda del INA, lo cual me molesta mucho, soy una persona emprendedora, que tengo mi negocito, que me ha costado mucho, empecé vendiendo en las calles como persona ambulante, y mi negocio me cuesta día a día, dice que el INA les da una facilidad para conseguir uno un curso en el INA, es imposible, bueno se la dan a ellos obviamente, el INA también le va a dar una facilidad, el cual el IMAS les comentó una vez fue a solicitar una ayuda al IMAS, y me dijeron sí usted tiene un curso de chef, le ayudamos, y digo yo, sí yo tuviera para pagar un curso de chef, no estaría aquí pidiendo ayuda, que el Ministerio de Trabajo también les va a brindar ayuda, que van a tener apoyo de la Municipalidad, un apoyo espiritual y que van a tener un banco de alimentos, pienso, que igual cómo nos oponemos a que sea un comedor para personas habitantes de la



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

calle, si nos presentarán otra forma o sea sí de verdad fuera para personas que necesitan sería diferente, pero lo que están haciendo es disfrazar y presentándoles a ustedes o sea totalmente algo que no es, dicen que les van a dar emprendimiento y sabemos por la historia les digo que no les va a interesar trabajar, nos interesan las mujeres emprendedoras, nos interesan las mujeres que tienen niños y algunos hombres que quieren salir adelante, porque el hombre es poquito más valiente, a la mujer nos cuesta un poquito más porque así lo ha decidido la sociedad, pero cuando en uno de los párrafos últimos dice que se va a estar revisando a las personas que no ingresen con armas, drogas, y la forma de comportamiento, entonces si están diciéndole uno de los párrafos últimos del documento dice, entonces usted cree que yo una mujer emprendedora que vengo a pedir ayuda por ejemplo aquí a la Municipalidad ustedes me tienen que revisar que yo no ingrese con armas, o sea, obviamente lo que les están presentado no es para las personas que se lo están poniendo, no es para la población vulnerable de Guadalupe, es para los habitantes de la calle, entonces en eso nos basamos nosotros para decir que definitivamente nosotros no queremos que lo pongan en el barrio porque sabemos lo que nos va a traer porque si las mismas personas están presentando esto que no quieren que entren armas y drogas, es porque esas personas van a llegar con armas y drogas y ellos lo saben, y nosotros tenemos las escuelas alrededores, tenemos los kínder, tenemos los muchachos que llegan al estadio a entrenar que viene cada uno con su celularcito que a algunos les cuesta a los papás que estás personas que estén ahí alrededor vengan a ver cómo se les facilita un teléfono, entonces sí quiere que cuando ustedes estudien el documento vean ese párrafo y vean que no es para esas personas cómo lo están pintando ellos, bueno, buenas noches y gracias.

Mi nombre es Carlos Jiménez cedula 106620811, yo vivo casualmente detrás de este inmueble, yo soy el vecino directo junto con unos que me acompañan más afectados, en un pasado este segundo piso era una cantina, dónde muchos vecinos iban a tomar licor ahí, tenemos videos porque es increíble que instalaciones de la Municipalidad se hayan convertido en cantidad, por qué venimos hoy aquí señores y señoras, porque ustedes pueden buscar una nota que dirigimos desde el 14 de setiembre del 2021, dirigido en ese momento a Rafael Vargas, Fello con copia al Concejo



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Municipal, reitero la fecha 14 de setiembre del 2021, nosotros expusimos por enésima vez por escrito nuestra petición y nuestra solicitud, en dónde muchas veces se nos ignoró, antes de la salida de Fello me recibió en su despacho con unos personeros y me dijo tranquilo lo vamos a recibir en una comisión, la Comisión de manera transparente nunca nos recibió, desafortunadamente por eso es que nosotros, sentimos que nos están insultando, nos están bailando, bueno y para prueba de ello tengo una evidencia aquí que el 10 de octubre de ese mismo año, nosotros le dirigimos una carta al presbítero que esta en ejercicio en ese momento, en la cuál voy a leerlo muy rápidamente es muy escueta, pero por qué se las voy a leer, porque nunca recibimos transparencia, nunca recibimos respuesta, y dice así, Guadalupe, Goicoechea, 10 de octubre del 2021, presbítero Marvin Danilo Benavides Campos, Cura párroco, Parroquia nuestra Señora de Guadalupe, estimado Padre, la presente tiene como objeto darle seguimiento a los términos de la reunión que sostuvimos el pasado mes de setiembre del 2021, primero dónde su estimable persona nos concedió fecha a la oficina parroquial, ante la solicitud con la sana intención de obtener de primera fuente información sobre los siguientes, de manera respetuosa, le consultamos acerca de la iniciativa, al proyecto de trasladar el actual albergue, de habitantes de calle que se ubican en el segundo piso del edificio Edgar Argón Anexo de base operativa de la Cruz Roja de Guadalupe, para la cual su persona nos manifestó que en efecto habían identificado el inmueble de la Municipalidad ubicada en Guadalupe, 50 metros al norte frente a las instalaciones del Campo Ferial, conocido en ese momento como Club Sport Guadalupe, por lo anterior, en honor a la verdad, como católicos que somos, fiel a los principios y valores que nos permitimos respetuosamente consultarles, nos haga saber por parte de la Asociación Ministerio El Buen Samaritano con la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, si ese sentido trasladar el actual albergue al Barrio Moreno Cañas, donde se encuentra el edificio en cuestión, vean ustedes por estas dos notas nunca recibimos respuesta, ni siquiera por las autoridades religiosas, desafortunadamente coincidió con la salida de Fello, y con la salida del Presbítero Benavides, pero ustedes pueden consultar todas estas fechas, fueron presentadas, por qué silencio, porque tanto ocultismo, por eso estamos cansados, no hay transparencia, y la mentira es penable, que la diga el licenciado que esta presente acá, definitivamente nosotros no queremos que ya nuestro barrio sea



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

más emancipado, ya suficiente con la feria del agricultor por favor, ténganos un poquito de consideración, los bailes dominicales de todos los primeros domingos, que también es un problema para salir y entrar, es un estrés realmente, nos estamos enfermando, ya psicológicamente nuestro esfuerzo y nuestro pensamiento están en función de los que están en frente, les pedimos que por favor se pongan el corazón en la mano, y antes de que den la venia pese de que ya están, debidamente remunerado, que me llama la atención que en todo momento don Carlos Jiménez que esta presente acá, de la Asociación tuvo participación activa en la remodelación, siendo un bien municipal, por favor les pedimos que antes de seguir adelante le suplicamos que en este mismo trabajo cómo personas razonemos y pongamos en una balanza si el beneficio de unos pocos o el perjuicio de muchos, estamos en la mejor disposición de atender las preguntas que tengan a bien, gracias por el espacio.

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, en la reunión también nos acompaña el señor Freddy Ramos, yo sí tengo una consulta, usted habla de un documento, y usted habla de ese documento, nos pueden facilitar, dejándolo a la Secretaría de que documento usted se refería doña Laura.

Laura Garbanzo, no pero no importa todos lo tenemos, aquí esta el proyecto, lo presenta doña Martha Segura, ustedes tienen que tenerlo porque dice.

Carlos Jiménez, porque en base a ese proyecto fue que se aprobó que se les adjudicó y se les hizo el contrato para utilizar el inmueble.

Carmen Martínez, bueno ahorita el bien inmueble ese fue el pasado, no es el nuevo, el documento a cuál se refieren.

Laura Garbanzo, la propuesta para el Centro de formación Integral y Apoyo Comunitario



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Carlos Jiménez, que incluso ellos solicitan una serie de mejoras físicas muy específicas.

Gerardo Chaves, a ver, por eso yo me quedé así, nosotros venimos entrando nuevos en esta parte, entonces, eso que dicen ustedes es del 21, y se vence creo que en mayo del año pasado.

Grettel Amador, ya se venció.

Gerardo Chaves, cuando se da eso me acuerdo que estaba el Club Sport Guadalupe, ellos no lo usaban, porque el inmueble estaba en malas condiciones, las instancias Municipales, la Municipalidad de Goicoechea como tal, y el Concejo de Distrito se pide un proyecto se procede a llevar a cabo el proyecto, estamos en ese momento, cuando ellos presentan la solicitud, entonces nosotros estamos acá, e incluso yo, le digo todavía no porque faltan muchas cosas que hacer aquí, ahora se viene esto, que hay que tratarlo con mucha sutileza, no es tirarlo jamás, porque aparte de eso lógicamente uno como parte de la comunidad ve muchas cosas que de manera con todo respeto hay que saberlas hacer, para eso estamos aquí, para explicarles a ustedes y explicarles a las otras personas, pero entonces ya sé lo que ha pasado, que tienen que volverlo a presentar otra vez.

Una consulta, sí está bien fue de la Administración pero en el 2024 ya estaban ustedes, ahora, yo digo que cuando el río suena, piedras trae, y no piedras, rocas, porque ya arreglaron el inmueble, para nadie es un secreto lo que se está dando en la iglesia de Guadalupe, y nuestro sentir es eso, cuál es el problema que las veces que hemos preguntado nadie nos han dicho nada, sí se va a hacer, no se va a hacer, ahora usted me está explicando, bueno, van a estudiarlo, no, pueden durar lo que quieran estudiándolo, en el momento que lo aprueben, de ahí definitivamente en nuestro barrio no, busquen opciones, que ofrezcan opciones, pero en el barrio Moreno Cañas, no.

Grettel Amador, era reiterar un poquito lo que decía Chaves, el inmueble no se adjudicó porque no estaba en condiciones, nosotros cuando un inmueble no está en condiciones no lo adjudicamos a nadie.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Carlos Jiménez, no hay contrato de alquiler.

Carmen Martínez, nosotros no lo alquilamos.

Grettel Amador, el convenio no se dio porque no estaba en malas condiciones, ahí igual a otros cómo dos que no hemos dado tampoco, porque no le vamos a ofrecer, es cómo alquilar una casa en malas condiciones, a ustedes no se puede, creo que es cómo problema de información, todavía no está adjudicado porque el bien estaba en malas condiciones, eso fue que se arregló y así se hace en las Municipalidades, se arregla antes de adjudicarlo o no, entonces, esa es una de las situaciones.

Freddy Ramos, entendible, totalmente razonable los argumentos que ustedes plantean, cómo les parece o que consideren que el proyecto como está estructurado, perfilado, no es acorde con las necesidades de lo que requiere la comunidad, el Concejo, la Corporación Municipal sí administra bien, tiene que velar por los bienes estén en buen estado, y de la mejor manera, arreglarlo es un derecho, porque es un deber del Municipio, es solicitado por una organización, la Comisión tiene que analizarlo, tiene que ver los pro y los contras, pero ambos tienen que estar de acuerdo, los que vienen y presentan un proyecto se actúa de buena fe, si dice que se va a hacer a o c, exactamente eso, porque hay un contrato, porque hay un compromiso, porque tiene que darse un quorum y ese tipo de cosas, ustedes cómo han escuchado argumentan, que hayan escritos que confieran que no son los correctos o creo que es la palabra disfrazados, creo que por ahí fue, en derecho se dice que quien afirma tiene que argumentar, es importante, pero tan importante cómo argumentar es probar, y esta Comisión tiene el deber de evaluar no solo las propuestas si no las contras propuestas y comprobar lo que se está planteando, aquí por ejemplo dado en administración me recuerdo varios bienes con una serie de cláusulas y los vecinos de los lugares no, no es que el contrato dice que se tiene que abrir de tal hora y digo esta bien, la comisión y el Municipio cómo tal hizo instrucciones y verificó por ejemplo que eso no era correcto, se le llamó a los administradores y se les dijo, o cumplen con lo prometido o se toman acciones correctivas, porque esta es la responsabilidad



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

de los municipios, que tienen el ejercicio de una posición, entonces eso que ustedes argumentan, es importante que ustedes nos lo indiquen con pruebas, porque se tiene que hacer cómo corresponde una investigación, el debido proceso, el derecho de defensa, llamar a todas las partes, escucharlas y comprobar la magnitud, no solo es comprobar, no es lo mismo un hecho aislado, que un hecho en conjunto en el tiempo, entonces, todo ese tipo de cosas para la Comisión es tan importante dar el bien, que el bien este en buen estado, que la organización que lo quiera administrar este a derecho, que firme un convenio, que se comprometa totalmente a hacer lo que está y no otra cosa, aquí hemos tenido dos organizaciones a y b, que quieren administrar alguna cancha de fútbol, un salón comunal, y bueno hay una serie de principios jurídicos sí esta totalmente a derecho, o venir ya a administrar el bien, tener un récord de haber presentado en forma todos los informes, y sobre todo hay un elemento que es fundamental el bien social, el bien público, un bien municipal tiene que ser bien administrado, y tiene que estar en favor de la comunidad, por supuesto en primera instancia la comunidad que rodea el bien, por eso, todo este tipo de elementos es para que ustedes comprendan, que la función que realiza esta Comisión, esta tutelada, esta reglada en el código Municipal en los reglamentos que se tienen, específicos para la situación, y debemos de actuar de acuerdo a ese derecho velando también por los derechos de todos los beneficiados y eventualmente los perjudicados, termino diciendo que cada una de esas aseveraciones que ustedes hacen de perjuicio de daño del inconveniente es importante que nos pongan por escrito para que la Comisión lo pueda ver.

Disculpen es que ustedes me dicen que este documento estaría presentado en el año 21, este documento está fechado en el año 2025, de hecho, yo lo estudie y tiene varias fechas del 21, del 22, o sea, varios artículos ahí, que ellos cómo que ya habían presentado, pero está en el año 2025, yo aquí lo tengo.

Yo le hago una consulta al licenciado, porque sí yo leo, porque qué tenemos que esperar nosotros, a que llegue, se nos arme el problema, y entonces nos tomen en cuenta, por que aquí dice, muy claro, y oiga, 2025, o sea, el proyecto no es que lo están haciendo nuevo, problema de salud pública,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

se ha identificado problemática, como el consumo problemático repiten de alcohol y otras sustancias, tabaquismo, entonces se ha reportado la necesidad de fortalecer estrategias adecuadas de nutrición, dígame, sí usted me dice es que les van a dar un curso de nutrición y se van, nutrición es comida, no hay otra palabra, me perdonas pero yo como maestra leo a lo normal, trabaje demasiado con campesinos, porque no podemos esperar, estudien, por eso les digo, estudien ya don Gerardo nos explicó que van a tener que hacer un estudio, atender las partes, sí definitivamente van a tener nuestra oposición, porque no confiamos, definitivamente licenciado en que se cumpla así, ya no es el primer, la iglesia lo hicieron igual, y ahí está la problemática, se hizo en la Cruz Roja, y lo sacaron de ahí, y están en la iglesia, ahí ha habido asaltos, más bien ahorita nosotros tenemos un problema, que ahí por ese centro llegan indigentes a hacer lo que no tienen que hacer, perdón, habitantes de la calle, llegan a hacer lo que no tienen que hacer, vamos a tener nosotros que comprarnos cámaras y de todo.

Quisiera entonces formular una consulta, hoy por hoy no existe ningún convenio, firmado por la Asociación el Buen Samaritano, no lo hay.

Carmen Martínez, no lo hay.

Entonces por qué permanencia de miembros de esa Asociación en el inmueble y con llave.

Carmen Martínez, porque a ellos el contrato se les venció.

Tienen o no tienen llaves. Sí tienen.

Freddy Ramos, primero por respeto al uso, voy a tomar nota para verificar la situación, y con respecto a la pregunta que hacía la señora, vean nosotros no podemos dar satisfacciones por lo que hicieron o no hicieron, las anteriores autoridades, por supuesto que es una lástima, sí esta Comisión tiene un propósito, primero de recibirlas, escucharlas, de anotar cada una de sus observaciones, que para nosotros son muy importantes, y por eso lo decía, observaciones ojalá con pruebas de hecho de situaciones pero bueno, su



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

naturaleza lo dice que es a futuro, en todo caso, se va a llamar a la contraparte para que con fundamento en sus observaciones y otras más de la Comisión a hacer la investigación del caso, y por supuesto, llamarlos a ustedes después, y darles una satisfacción, se investigó, se llegó a tales conclusiones, y esto es lo que se va a hacer, es un acto administrativo y ustedes eventualmente tienen el derecho de recurrir a otras instancias, sí es a favor o sí es en contra, es un derecho, y yo me estoy adelantando al criterio, pero sí hay un compromiso de hacer las cosas cómo se deben.

Lic. Michael Durán, sí tal vez muy rápido, para no quitarles mucho tiempo, bueno doña Carmen me estaba consultando en relación con el tema, que han venido diciendo sí estos personeros tienen llaves del lugar, el tema es que sí el convenio que ellos tenían esta vencido, no hay ningún convenio en aplicación no debería tenerse acceso por parte de una persona que no tenga en este momento un convenio válidamente, eso es lo primero que hay que revisar, determinar según los datos que tiene la Comisión, no hay un convenio vigente, entonces no se debería tener acceso al inmueble, hasta que se renueve de alguna manera un convenio para un uso permitido dentro del reglamento y poder utilizarlo también por parte de la Asociación, eso sí es un elemento que hay que revisar directamente, no estoy diciendo que pueda comprobar en este momento cómo decía don Freddy, sí existe o no las llaves, pero en caso de que sí exista, sí habría que tomar las acciones pertinentes para poner eso en regla.

Carmen Martínez, mañana a primera hora, a las 9, que nosotros vamos a estar aquí, vamos a hablar con la persona encargada del bien inmueble, que es la señorita Andrea, y le vamos a pedir que por favor revise el convenio, sí esta vencido, entonces que le solicite la devolución de las llaves, mientras se decide a ver qué va a pasar, esto basado en lo que nos está diciendo el asesor legal.

Nada más nos queda agradecerles, muchas gracias por la audiencia tan rápida, sinceramente porque estamos esperando otras audiencias, que nos urgen, pero ustedes muchas gracias, sí vamos a estar vigilantes, sí vamos a estar atentos, porque consideramos que ese bien es muy bueno, claro, todas



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

las comunidades tienen salón comunal, por que no se lo entregan al barrio Moreno Cañas, que se organicen y hagan lo que dicen ustedes.

Grettel Amador, nosotros no los entregamos, los barrios o las Asociaciones tienen que pedirla.

Por cierto, yo no sé cuál es la Asociación, usted es de la Asociación de Guadalupe, entonces, bueno, darles las gracias.

Carmen Martínez, ya que ustedes son bastantes vecinos, podrían hacer una 218, y hacer eso, pero ahorita, ahorita, ya tenemos una solicitud y nosotros somos muy respetuosos con el orden, de a cómo entran, se estudian que es lo que vamos a hacer, y de verdad les agradezco que hayan venido, la disponibilidad de los vecinos me encanta el respeto con que se formaron, y de todo, se los agradezco de corazón.

Y obviamente, si fuera de verdad que es de letra, cómo dice nosotros estaríamos de acuerdo, pero cómo se los digo, o sea, una declaración de armas y de drogas, yo usted sabe qué está ahí, pero sí usted me dice para mujeres y para niños, un banco de alimentos y todo eso.

2. **SM-ACUERDO-2029-2025 (No. Ref. 665-2025):** En Sesión Ordinaria N°35-2025, Celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Artículo III Inciso 29), Se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masís, Presidente Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.

Intervenciones:

Carmen Martínez, entonces, en resumen, vamos a poner todo, hasta el último punto ahí, especificado en el dictamen.

Grettel Amador, y que eso debe venir en el convenio.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Carmen Martínez, que se incluya en el convenio, hacerles saber a la Auditoría que cuando ellos lleguen por favor nos envíen a nosotros la copia de lo que ellos presentaron.

Grettel Amador, entonces sería acordar hacerles un convenio.

Carmen Martínez, pero entonces sería con todas las observaciones que le hemos dicho a don Michael, usted nos haría el favor don Michael.

Lic. Michael Durán, ya tienen algo avanzado en teoría sería incluir lo que ustedes están estableciendo hoy, cómo mecanismos, ya tienen algo avanzado sería cómo incluir todo lo que ustedes están estableciendo hoy cómo mecanismos de control y ponerlo en el convenio y yo creo que para el viernes ya podríamos cómo poder tirarlo.

Carmen Martínez, sí por favor, cuando yo les pase eso Sofí leerlo, bien, bien, para poderlo pasar para que ya ellos se pongan a regla con la patente, porque recuerden que ahorita no pueden funcionar, imagínese exactamente qué es lo que pasaría, entonces sí que por favor lo lean y cualquier observación se los hacemos llegar a don Michael para ojalá lo pudiéramos ver el lunes, para poderlo ver el lunes y pasarlo temprano para que todos los compañeros lo puedan estudiar, y el lunes pasarlo por alteración, y ya de aquí ya ahí sería cosa ya de la Alcaldía del paso a seguir o sea que ya nosotros que por cuenta de nosotros ya nosotros hicimos las observaciones, los estudios, y no estudios, no y yo le comentaba a don Michael que ese lugar está muy, muy bien, es un lugar muy bonito, es un lugar muy fino, lo tienen muy bien arreglado, muy bien cuidado, en eso sí hay que decirlo, ojalá que toda gente que administrará un bien inmueble, les diera el mantenimiento, entonces doña Grettel está de acuerdo.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, con todas las observaciones que se han dicho, don Michael por favor, entonces estamos de acuerdo en darle la Administración del bien inmueble a la Asociación de Servicios Funerarios de Ipís, listo de acuerdo.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

3. **SM-ACUERDO-2734-2025 (No. Ref. 3366-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, Celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 21), Se conoció oficio 006-2025, suscrito por el señor Rubén Quesada Galagarza, Presidente Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María. **Solicitud de Administración de bien Inmueble.**

Intervenciones:

Grettel Amador, tal vez que Andrea verifique con respeto a lo que se le dio a la Asociación de los Cafetos.

Carmen Martínez, entonces vamos a enviar esto o lo aprobamos o no lo aprobamos.

Freddy Ramos, que se haga la verificación.

Grettel Amador, hay unos parques que colindas con los Cafetos, no se le dio a la Asociación de los Cafetos, uno de ellos que no sea el mismo que se le dio a la Asociación, identificarlos, sí alguno de esos se le dio en administración.

Carmen Martínez, eso es hacerle una nota, a Andrea. Entonces eso lo dejamos para la próxima semana.

4. **SM-ACUERDO-2747-2025 (No. Ref. 192-2025):** En Sesión Ordinaria N°44-2025, Celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III Inciso 34), Se conoció oficio MG AG 6915-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. **Inconsistencia en Convenio de Urbanización Brunkas.**

Intervenciones:

Carmen Martínez, ya ese convenio ustedes habían autorizado firmar ese convenio, pero parece, podemos revisar bien ese convenio.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Lic. Michael Durán, fue que se lo mandó, que lo habían revisado ya, dice que parece que hubo un error con los datos de la finca que se consignaron en el acuerdo y en el convenio, como que la finca no es la misma que esta, entonces eso es lo que esta llegando acá, si fuera así, lo que hay es un error material, es que hay una equivocación, lo que habría que ver es cuál es la finca, y sí hay que hacerlo tomar un acuerdo aquí en Comisión para que se corrija que el Concejo tome el acuerdo, de que hay un error material que se tiene que corregir, que la firma correcta es tal.

Carmen Martínez, entonces en qué quedamos.

Lic. Michael Durán, es con base en la nota que envía la Alcaldía, y el oficio de doña Andrea, también que hace mención de la existencia de un error material, el número de finca, corregir, y establecer cuál es el número de finca y enviar, el dictamen es para que el Concejo tome el acuerdo que se corrija en el convenio el error material y con eso ya subsanamos el número correcto es tal.

Carmen Martínez, así sale el dictamen, O.K., está de acuerdo Grettel.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Carmen Martínez, y o estoy de acuerdo también, entonces al ser las seis y cincuenta y dos damos por terminada la Comisión de Sociales.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Se lea correctamente el Por Tanto N°1 del Dictamen N°10-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, aprobado en la Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo VIII.XXXV, según se detalla:

Organización:

Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #11-2025

Reunión Extraordinaria 11 de noviembre de 2025

Cédula Jurídica:	3-002-689953.
Presidencia:	Mayela López Montero.
Distrito:	Mata de Plátano.
Plano Catastrado:	SJ 577827-1985, N° de finca 536209. SJ 859465-1989, N° de finca 536210.
Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar únicamente finca 536209: Terreno de parque infantil y área comunal; finca 536210: Terreno de Reserva; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

2. En todo lo demás queda incólume.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Finaliza la reunión al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria

11 de noviembre de 2025

Hora de inicio: 5:40 p.m.

Hora final: 6:52 p.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona, Presidenta.

Carmen M.

Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente.

Ausente.

Grettel Amador Rojas, Secretaria.

Grettel

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Freddy

Gerardo Chaves Loria

Gerardo

Rafael A. Vargas Brenes

Rafael

Michael Durán A.

Michael

Observaciones:

Observaciones

Audiencia: Laura Garbanzo Guzmán } Vecinos
Key Jarlen Galachez Webb } Distrito
Carlos Jiménez Oviedo } Guadalupe.